

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No.- 15 GOES

San Salvador, 14 de Abril de 2016.

SEÑORES: PINTURAS SUR DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

NIT: 0614-200499-102-9

No. NRC: 112113-8

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
35	GALON	54107	- SOLVENTE MINERAL	\$ 8.48	\$ 296.80
35	GALON	54107	- THINNER	\$ 6.75	\$ 236.25
TOTAL EN LETRAS	QUINIENTOS TREINTA Y TRES 05/100 DOLARES EXACTOS.			TOTAL	\$ 533.05

A UTILIZARSE: DICHO MATERIAL SERA UTILIZADO PARA CREAR PROTECCION PARA PARED COLINDANTE CON ALCALDIA COSTADO NORTE, DEL CENTRO PENAL DE COJUTEPEQUE.

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO
 LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, Facturar a nombre de la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0

- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES.**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: _____
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

WILLIAM

[Handwritten Signature]
 ELABORO



[Handwritten Signature]
 REVISO

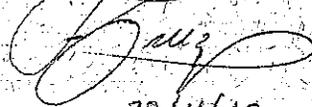
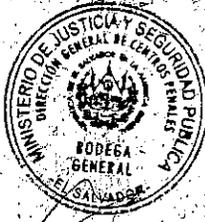
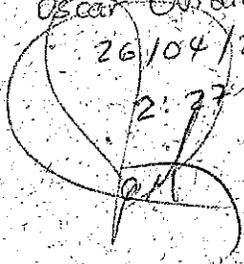
[Handwritten Signature]
 AUTORIZADO



Oscar Ovidio Méndez

26/04/2016

2:27 p.m.



28/4/16